



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT. 800103180-2**



Libertad y Orden

San José del Guaviare, Diciembre 18 de 2015

Doctora
FLORMIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía de San José del Guaviare

Asunto: Informe Avance Estrategia de Gobierno en Línea Alcaldía de San José del Guaviare 2015

Cordial saludo respetada Doctora

En atención a su solicitud presentó el informe de seguimiento y verificación al avance de la Estrategia de Gobierno en Línea implementada en el año 2015. Es importante aclarar que de acuerdo al nuevo Manual adoptado según Decreto 2573 del 12 de Diciembre de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”; se fijan los plazos para implementar las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea teniendo en cuenta los siguientes componentes:

| Componentes | Plazo para entidades del orden nacional | Plazo para entidades del orden territorial |
|--|--|---|
| TIC para Servicios | Año 2015 – 90% | Año 2015 – 40% |
| TIC para el Gobierno Abierto | Año 2015 – 90% | Año 2015 – 65% |
| TIC para la Gestión | Año 2015 – 25% | Año 2015 – 10% |
| Seguridad y Privacidad de la Información | Año 2015 – 40% | Año 2015 – 10% |

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia de la siguiente manera el avance en cada componente:

1. TIC para el Gobierno Abierto: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones gracias a las TIC.

En referencia al Logro Transparencia y el Criterio Acceso a la Información Pública, se adoptan las directrices de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) publicando en la página

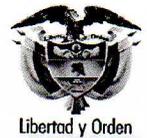
ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO”

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código postal 950001
Telefax 5840402, Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT. 800103180-2



Libertad y Orden

web de la Alcaldía una sección particular con el nombre de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la cual se encuentra información relacionada con el **Artículo 9.** Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado, **Artículo 10.** Publicidad de la contratación, **Artículo 11.** Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado y **Artículo 12.** Adopción de esquemas de publicación.

Adicionalmente la publicación y actualización de información en la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co se realiza continuamente y de manera satisfactoria. En esta página encuentra información básica, principal, en audio y video, así como actualizaciones en cuanto a funcionamiento, documentación, noticias e información de interés.

En referencia al Logro Transparencia y el Criterio Rendición de Cuentas se publica una sección particular con el nombre RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 2012-2015 en el cual encontramos la información relacionada con la rendición pública de cuentas y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia del Municipio de San José del Guaviare.

En referencia al Logro Transparencia y el Criterio Datos Abiertos se publican 4 conjuntos de datos abiertos en Catálogo de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co con un enlace a la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co mediante una sección particular llamada Datos Abiertos. Los siguientes son los datos abiertos publicados por parte de la entidad: Instituciones de Salud de San José del Guaviare, Directorio de Funcionarios Alcaldía San José del Guaviare, Instituciones Educativas de San José del Guaviare y Sitios Turísticos de San José del Guaviare.

En referencia al Logro Participación y el Criterio Alistamiento para la participación por medios electrónicos, se logra la participación de la comunidad del Municipio de San José del Guaviare a través de los chats interactivos o salas conversacionales. Se programaron un total de 29 chats de los cuales 19 fueron ejecutados satisfactoriamente y 10 no fueron llevados a cabo debido a inconvenientes con el tiempo y la disposición de los profesionales de apoyo. Adicionalmente se lleva a cabo el uso de las redes sociales de la entidad como mecanismo de publicación y presentación de las noticias del municipio. Las redes sociales que están activas y funcionando en la Alcaldía son las siguientes: Facebook/sanjosealcaldia, Twitter/@sanjosealcaldia, Google+/sanjosealcaldia, YouTube/sanjosealcaldia, sanjosealcaldia.blogspot.com, Instagram/sanjosealcaldia.

ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO"

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código postal 950001
Telefax 5840402, Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT. 800103180-2



Libertad y Orden

En referencia al Logro **Participación** y el Criterio **Consulta a la Ciudadanía**, se publicaron 16 encuestas con respecto a una o más temáticas de interés público, promovidas por la entidad con el fin de conocer las opiniones, sugerencias y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los temas consultados.

2. TIC para servicios: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

En referencia al Logro **Servicios Centrados en el Usuario** y los Criterios **Accesibilidad y Usabilidad** y teniendo en cuenta la **Ley 1712 de 2014** en su **Artículo 6**. Publicación de los trámites y servicios que se adelantan ante los sujetos obligados; la Alcaldía cuenta con 28 trámites y 1 OPA (Otro Procedimiento Administrativo) inscritos en el SUIT y publicados en la página web www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co cada uno con un enlace a la plataforma del SUIT – Sistema Único de Información de Trámites www.suit.gov.co y otro enlace al PEC – Portal del Estado Colombiano www.sivirtual.gov.co. De la misma manera son: 3 trámites y 1 OPA que se encuentran en corrección, 1 OPA en revisión, 3 trámites en creación, 26 trámites sin gestión, 12 trámites y 2 OPA cancelados del inventario y 23 trámites y 1 OPA en evaluación por la institución; para un total de 95 trámites y 6 OPA. Por consiguiente la Alcaldía tiene un porcentaje de avance del 47% en el inventario de trámites y un porcentaje de avance del 33% en el inventario de OPA.

En referencia al Logro **Sistema Integrado de PQRD** y los Criterios **Sistema web de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias** y **Sistema Integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD**, la Alcaldía cuenta con un correo electrónico denominado contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co, adicionalmente en la página web hay un módulo llamado ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, que permite ingresar a 3 submódulos denominados: Peticiones, quejas y reclamos, Buzón de contáctenos y Servicios de información, los cuales permiten a la ciudadanía solicitar todo tipo de información, realizar peticiones, establecer quejas y reclamos frente a inconformidades. Así mismo permite que los usuarios de la página inscriban su correo electrónico personal y puedan a través de él recibir información de interés que publique la entidad o también pueden realizar seguimiento a una PQRD.

En referencia al Logro **Trámites y Servicios en Línea** y el Criterio **Formularios descargables, diligenciables y transaccionales**, la entidad cuenta con 7 formularios descargables y disponibles en la página web, los cuales se pueden evidenciar en la sección particular denominada **FORMULARIOS**.

ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO"

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código postal 950001
Telefax 5840402, Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT. 800103180-2



Libertad y Orden

En referencia al Logro Trámites y Servicios en Línea y los Criterios Certificaciones y constancias en línea y Trámites y servicios en línea, la Alcaldía implementó un módulo de atención al ciudadano por medio de una pantalla táctil que se encuentra ubicada en la entrada (sala de espera) de la entidad. Este equipo tecnológico (touch screen) tiene instalado un sistema de información llamado SINFCITY el cual permite gestionar a los usuarios los siguientes trámites:

- *Conocer el estado de un proceso de contratación.
- *Recibo oficial de pago (Industria y Comercio o Retención)
- *Desprendible de pago de nomina
- *Conocer el estado de legalización de un contrato
- *Recibo de pago del impuesto predial
- *Paz y salvo de almacén
- *Conocer el estado de un cobro
- *Paz y salvo del impuesto predial

De igual manera este sistema de información permite ver en pantalla el resultado de la consulta con la opción de imprimir a blanco y negro el documento solicitado.

Adicionalmente a través de la página web de la Alcaldía <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co> se pueden realizar los siguientes trámites en línea: Consulta del puntaje del SISBEN y obtención del certificado, Consulta y descargue de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, Certificado de estado de cédula de ciudadanía, Multas en el SIMIT, Consulta del RUNT por placa y Constancia por pérdida de documentos y elementos.

En referencia al Logro Trámites y Servicios en Línea y el Criterio Ventanillas Únicas, la Alcaldía implementó la Ventanilla Única como mecanismo de coordinación interinstitucional a través de cual el usuario gestiona de manera integrada los trámites y servicios agrupados por temáticas o intereses.

3. TIC para la gestión: Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.

En referencia al Logro Servicios Tecnológicos y el Criterio Planeación y Gestión de los Servicios Tecnológicos, la Alcaldía gestiona un documento llamado Plan de Desarrollo Tecnológico de la Información – PDTI, con el fin de realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentra actualmente la entidad en los aspectos de: sistemas de información para la gestión administrativa; cantidad características y ubicación de los dispositivos tecnológicos y el estado de las redes de comunicación e internet; para de esta manera trazar las directrices que ayudan a la evolución y mejoramiento de la entidad y aumentar la eficiencia y oportunidad

ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO"

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código postal 950001
Telefax 5840402, Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





frente a la demanda de información solicitada por los usuarios. Este documento se encuentra impreso y ya fue socializado al Comité Coordinador de Control interno.

En referencia al Logro **Capacidades Institucionales** y el Criterio **Uso Eficiente del Papel**, se adopta la Política de Cero Papel en la Alcaldía de San José del Guaviare con el fin de implementar las directrices que la entidad debe llevar a cabo para reducir el consumo de papel y ser más eficiente en la Administración Electrónica. Este documento fue adoptado mediante Resolución 1034 de 2015 y fue socializado al Comité Coordinador de Control Interno.

4. Seguridad y privacidad de la información: Busca guardar los datos de los ciudadanos como un tesoro, garantizando la seguridad de la información.

En referencia al Logro **Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información** y los Criterios **Diagnóstico de Seguridad y Privacidad** y **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**, la Alcaldía se encuentra formulando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, con el fin de determinar el estado actual del nivel de seguridad y privacidad de la información y generar un alineado con el propósito misional.

ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Las siguientes son actividades que debe tener en cuenta la administración entrante para implementarlas y estar a la vanguardia de las tecnologías de la información, fortalecer los sistemas de información en la entidad, optimizar los procesos internos y dar cumplimiento al Manual de Gobierno en Línea a través de la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

| ACCIÓN A IMPLEMENTAR | TIEMPO | | |
|---|-------------|---------------|-------------|
| | Corto Plazo | Mediano Plazo | Largo Plazo |
| Continuar con la gestión y desarrollo de los proyectos de Tecnología en la Alcaldía de San José del Guaviare. | | X | |
| Garantizar los mantenimientos preventivos, correctivos y el soporte mínimos a la plataforma y equipos tecnológicos de la Alcaldía de San José del Guaviare. | X | | |

ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO"





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT. 800103180-2**



Libertad y Orden

| | | | |
|---|---|---|--|
| Continuar con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en la Alcaldía de San José del Guaviare. | X | | |
| Gestionar recursos para adquirir elementos que ayuden a mitigar el impacto de la energía eléctrica sobre los equipos tecnológicos de la Alcaldía de San José del Guaviare. | X | | |
| Mantener actualizados los sistemas de información que funcionan en la Alcaldía de San José del Guaviare para el desarrollo de los procesos institucionales. | X | | |
| Gestionar e invertir anualmente en el desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's), teniendo como base un presupuesto institucional. | | X | |
| Supervisar la ejecución de la segunda fase del proyecto San José del Guaviare Vive Digital cuyo convenio se firmó el 24 de junio de 2015 y tiene su acta de inicio el día 14 de septiembre de 2015. | X | | |
| Realizar el mejoramiento de las redes eléctricas internas en la Alcaldía de San José del Guaviare con el fin de minimizar los daños en los equipos tecnológicos. | | X | |
| Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Alcaldía de San José del Guaviare | X | | |

Cordialmente,

CARLOS JULIÁN FLÓREZ VILLAMIL
Profesional de Apoyo de Gobierno en Línea

ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO"

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código postal 950001
 Telefax 5840402, Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

